Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 22 NOV 2011

Decreto Exento N° 6354 /

Vistos:

1.- Las solicitudes presentada por la Funcionaria ; Providencias N° 5018 y N° 5030.

2.- Art. 31 Ley N° 19.296 Sobre Asociación de Funcionarios Municipales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase **PERMISO GREMIAL** al siguiente funcionario que a continuación se menciona:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Nancy Lopez Guzman. Cargo Administrativo Grado 14° EMS	01	15-11-2011	15-11-2011

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL III REGION

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS III REGION

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de personal
- Archivo Oficina de Pa0rtes.

NEFR/HHAP/HECP/cgtt.

Departamento de Personal.-
cgtt.-